



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 050013105 018 2022 00504 00
DEMANDANTE: NICOLÁS ADOLFO GARCÍA
DEMANDADO: FLOTA LA V S.A.

Dentro del proceso ordinario de la referencia, el abogado de la parte demandada solicitó el aplazamiento y asignación de nueva fecha para la diligencia que se tiene programada para la tarde de hoy, explicando que no se encuentra en la ciudad y que el lugar donde está no dispone del internet adecuado para desarrollar la misma.

El mandatario judicial de la parte demandante allega memorial manifestando que, ante la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada y en aras de ser respetuosos de las garantías y derechos que le asisten a su representada, coadyuva la solicitud de aplazamiento de audiencia.

Por lo anterior, se procede a acceder a la solicitud de aplazamiento y se señala como nueva fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 7 de junio de 2024, 2:00 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/21197604>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores no permiten la conexión desde

la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

El anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia. Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 060 de abril 11 de 2024.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria